ACTA DE REUNION VIRTUAL

Siendo las 14:00 horas del día 20 de junio del 2020, se reunieron virtualmente vía plataforma Google Meets, la Ing. Gisell A. Muñoz Vásquez, como parte del equipo técnico designado para la elaboración, orientación y registro de entregables del Sistema de Control Interno y la srta. Yuliana Mora Espinoza, Analista en Planificación y Presupuesto, como parte activa conocedora de los procesos y el trabajo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad siguiente:

- Analizar y Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (un producto priorizado)

De esta manera, se determinó tomar como producto priorizado "SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES", del programa presupuestal N° 083-AÑO-2020, debido a la relevancia que tiene para la población de la Región de Ica. Asimismo, luego del análisis pertinente, se identificaron los riesgos que afectan en mayor medida a la provisión del producto mencionado y se identificó los factores que podrían afectar negativamente el cumplimiento de plazos establecidos, detallado a continuación:

PRODUCTO PRIORIZADO	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL
Servicio de Agua Potable y Saneamiento para Hogares Rurales	Podría brindarse el servicio de Saneamiento y Agua en condiciones de calidad no apropiadas a los hogares rurales	Implementar capacitaciones en Gestión de los servicios de saneamiento al personal de ATM-GLS
		Verificar que la contratación de servicios sea oportuna y eficiente
	Podría brindarse un servicio de manera ineficiente a los hogares rurales	Realizar el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento
		Promover la participación de las entidades según normativa vigente
	Podría no brindarse un servicio de manera continua a los hogares rurales	Implementar capacitaciones a los hogares rurales en comunicación y educación sanitaria para el buen uso y valoración del servicio
		Brindar asistencia técnica sobre mantenimiento de sistema de agua

Cabe resaltar que, dentro de los riesgos analizados e identificados para el producto priorizado antes mencionado, se determinó lo siguiente:

- No se percibe Riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables.
- No se presentan registros contables y administrativos falsos, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original.
- No se percibe que los funcionarios y servidores puedan estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos.
- No se percibe que exista actores o consultores externos que influencien sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios
- No se percibe que se realicen pagos tardíos a los proveedores
- No se percibe que los funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas
- No se percibe que los procesos de contratación favorezcan a un postor o postulante

También se determinó que las medidas de control para cada riesgo establecido, permitirán reducir significativamente los riesgos y dichas medidas son factibles de implementar por el Gobierno Regional de Ica

Siendo las 15:45 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la reunión suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. Gisell Alexandra Muñoz Vásquez
Subgerente de Tecnologías de la Información

Yuliana Mora Espinoza
Analista en Planificación y Presupuesto